

## **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 52**

A los 26 días del mes de abril de 2024, siendo las 12:07 horas, se celebra en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12, Ofical "1220", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **John Deere Credit Compañía Financiera S.A.** (la "Compañía"). Preside la asamblea el Sr. Presidente Fernán Zampiero, quien toma la palabra y declara abierta esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en primera convocatoria.

El Sr. Presidente continúa informando que la Asamblea se celebra a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Teams Meetings desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina 1220, de conformidad con lo dispuesto por el art. 18 del Estatuto Social y la Resolución de CNV 939/22.

Informa que participan del acto los dos accionistas de la Compañía, ambos por representación, titulares de la totalidad del capital de la Compañía. Asimismo, informa que la presente Asamblea será grabada en el soporte digital pendrive y almacenada por la Compañía por el plazo de 5 años, el que se encontrará a disposición de cualquier accionista que lo solicite.

A continuación, el Presidente informa que participan en el acto: (i) el Sr. Fernán Zampiero, en su carácter de Presidente, quien se encuentra en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, participa por videoconferencia a través de su usuario vinculado a la siguiente casilla de correo electrónico [ZampieroFernan@JohnDeere.com](mailto:ZampieroFernan@JohnDeere.com); (ii) el Sr. Fabián García en su carácter de Vicepresidente, quien se encuentra en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, participa por videoconferencia a través de su usuario vinculado a la siguiente casilla de correo electrónico [GarciaFabian@JohnDeere.com](mailto:GarciaFabian@JohnDeere.com); (iii) la Sra. María Verónica Rodríguez en su carácter de Directora, quien se encuentra en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, participa por videoconferencia a través de su usuario vinculado a la siguiente casilla de correo electrónico [RodriguezVeronica@JohnDeere.com](mailto:RodriguezVeronica@JohnDeere.com); (iv) la Sra. Florencia Marinelli en su carácter de Directora, quien se encuentra en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, participa por videoconferencia a través de su usuario vinculado a la siguiente casilla de correo electrónico [MarinelliFlorencia@JohnDeere.com](mailto:MarinelliFlorencia@JohnDeere.com); (v) la Sra. Gabriela Rosana Ameal, miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participa desde la sede social por videoconferencia a través de su usuario vinculado a la siguiente casilla de correo electrónico [g-ameal@amealdonis.com.ar](mailto:g-ameal@amealdonis.com.ar); y (vi) el Sr. Juan O'Farrell en su carácter de representante legal de los accionistas DEERE & CO y DEERE CREDIT INC., accionistas que representan el 100% del capital social y votos, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participa desde la sede social por videoconferencia a través de su usuario vinculado a la casilla de correo electrónico [ofarrellj@jpof.com.ar](mailto:ofarrellj@jpof.com.ar).

Acto seguido el Sr. Presidente deja constancia que se ha garantizado el derecho de todos los accionistas, directores y síndicos de participar en el presente acto, en tanto, se ha enviado a las casillas de correo electrónico de los mismos una invitación conteniendo el link que los habilita para unirse a la reunión a través de la plataforma Microsoft Teams. Asimismo, informa que el Sr. Director Fabricio Radizza se han excusado de participar en el presente acto, por coincidir con otros compromisos adoptados con anterioridad.

Por último, se deja constancia que no se contó con la participación en el acto de un representante de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV") ni de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, "ByMA").

El Sr. Presidente, luego de verificar que el sistema de videoconferencia utilizado permite la transmisión de audio y video de todos los participantes, la presencia de los accionistas que representan el 100% del capital social y votos, declara válidamente abierto el acto y pone a consideración el Primer Punto del orden del día:

**1) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.**

Por unanimidad, se resuelve que el representante legal de ambos accionistas apruebe y firme el acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y Síndico de la Sociedad presentes en la misma. Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que dice:

**2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N°19.550, correspondiente al ejercicio regular cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra el Sr. representante de Deere Credit Inc. quien mociona aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio regular cerrado el 31 de diciembre de 2023. Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, conjuntamente con las Notas Complementarias, Anexos requeridos, Reseña informativa sobre los estados Financieros, Proyecto de distribución de Utilidades, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Los Sres. Accionistas dejan constancia que han recibido la documentación contable con suficiente antelación. Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día:

**3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Propuesta: Absorber las pérdidas del ejercicio con la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda que los resultados del ejercicio según la documentación ya aprobada en el punto 2) del Orden del Día arrojaron un quebranto de \$10.100.098.000. En consecuencia, el Directorio propone a la

Asamblea absorber las pérdidas netas del ejercicio con la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital". Puesta la moción a deliberación de los Sres. Accionistas de la Compañía, la misma resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día:

**4) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.**

A moción del Sr. representante de Deere & Co. se aprueba por unanimidad la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día:

**5) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.**

Toma la palabra el Sr. representante del Accionista Deere Credit Inc., quien informa que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han percibido en forma anticipada honorarios por un total de \$2.818.800 a lo largo del ejercicio y mociona que se apruebe el pago de tales honorarios. Los Sres. Accionistas aprueban por unanimidad el pago de los honorarios anticipados a los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora a lo largo del ejercicio. Se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día:

**6) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio social.**

Por unanimidad, se resuelve fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en tres (3) el de Directores Suplentes y designar como Directores Titulares a los Sres. Fabricio Radizza, Fabián García, Fernán Zampiero, María Verónica Rodríguez y Florencia Marinelli, y como Directores Suplentes a los Sres. Ignacio María Sammartino, Santiago Sahlmann y Damián Armando. Se deja constancia que los mismos revisten el carácter de no independientes conforme al Artículo 4 Sección III, Título XII de las normas N.T. 2013 de la CNV.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día.

**7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

Por unanimidad se resuelve designar como Síndicos Titulares a la Sra. Gabriela Rosana Ameal, al Sr. Gustavo Andrés Hanlon y a la Sra. María Noel Broglia y como Síndicos Suplentes al Sr. Carlos Alberto Coto, a la Sra. Verónica Raquel Libertella y al Sr. Jorge Adrián Ibañez. Se deja constancia que los mismos revisten el carácter de independientes conforme al Artículo 4 Sección III, Título XII de las normas N.T. 2013 de la Comisión Nacional de Valores.

Acto seguido se pone a consideración el octavo punto del orden del día:

**8) Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.**

El Sr. Presidente informa que el Directorio ha analizado el tema de la designación de los auditores independientes considerando la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores y mociona designar como Auditor Externo de los Estados

Contables de la Compañía para el ejercicio mencionado a la firma Deloitte & Co. S.A., estableciendo que sea la Sra. Marta Susana Borrell, quien actúe como Auditora Externa Titular y la Sra. Elida Giaconia Stabile, quien actúe como Auditora Externa Suplente. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar la moción. A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día.

**9) Consideración de las remuneraciones al directorio \$332.399.747,56 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. El cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.**

Los Sres. Accionistas por unanimidad aprueban fijar en la suma de \$332.399.747,56 la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día:

**10) Consideración de la determinación del monto adicional de USD50.000.000 para la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente de la CNV.**

Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente e informa que: (a) el Directorio de la Compañía, en su reunión del 19 de junio de 2018 aprobó el registro de la Compañía como emisor frecuente, bajo el régimen establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II, de la Resolución General N° 622/2013 de las CNV, y sus modificatorias (el "Régimen Simplificado de Emisor Frecuente" y las "Normas de la CNV", respectivamente); (b) la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de septiembre de 2019 aprobó un monto de hasta US\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas) para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, en una o más clases y/o series y (c) el Directorio de la Compañía, en su reunión de fecha 13 de marzo de 2023, resolvió ratificar la condición de emisor frecuente ante la CNV.

Continúa diciendo que, a la fecha de la presente Asamblea de accionistas, la Compañía emitió obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente por un valor nominal USD 26.493.849 (Dólares Estadounidenses veintiséis millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y nueve), quedando pendiente de emisión USD 118.352.896 (Dólares Estadounidenses ciento dieciocho millones trescientos cincuenta y mil ochocientos noventa y seis). En tal sentido y habiéndose realizado un análisis para mejorar la estructura del capital de la Compañía y teniendo en cuenta las expectativas relacionadas al portafolio de financiaciones, mociona establecer un monto adicional de USD 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente de la CNV. En relación de lo expuesto, en caso de ser aprobada la moción, la Compañía contaría con un monto total para la emisión bajo el Régimen Simplificado de Emisor

Frecuente de USD 168.352.896 (Dólares Estadounidenses ciento sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis) (el "Monto Total Pendiente de Emisión").

Seguidamente, toma la palabra el Sr. representante de los accionistas Deere & Co y Deere Credit Inc. y aprueba la moción descrita precedentemente.

A continuación, se pasa a considerar el decimoprimer punto del Orden del Día:

**11) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Compañía para que: determine todos o algunos de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, incluyendo época, monto, precio, forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo o especie, mediante canje u otras modalidades, características de los valores negociables y destino concreto de los fondos provenientes de la emisión dentro de los previstos por la Ley de Obligaciones Negociables, como así también determinar los mecanismos previstos para la colocación de las obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente; y realice los trámites necesarios para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones para realizar las presentaciones ante los organismos reguladores y mercados organizados.**

Toma la palabra el Señor Presidente y expresa que, a los efectos de dotar a la Compañía de agilidad y flexibilidad, resulta oportuno y, en consecuencia, mociona dotar al Directorio con las facultades necesarias para determinar todos o algunos de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente dentro del Monto Pendiente de Emisión, incluyendo época, monto, precio, forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo o especie, mediante canje u otras modalidades, características de los valores negociables y destino concreto de los fondos provenientes de la emisión dentro de los previstos por la Ley de Obligaciones Negociables, como así también determinar los mecanismos previstos para la colocación de las obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente; y realice los trámites necesarios para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones para realizar las presentaciones ante los organismos reguladores y mercados organizados.

Luego de un breve debate los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la moción y consecuentemente delegar en el Directorio las más amplias facultades en los términos planteados por el Sr. Presidente.

A continuación, se pasa a considerar el decimosegundo punto del Orden del Día:

**12) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 10.**

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente y mociona para que el Directorio se encuentre autorizado a subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Compañía, en forma indistinta, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 10. del orden del día. Luego de un breve debate, la moción del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad por los accionistas.

Por último, por unanimidad se resuelve facultar a los Sres. Juan O'Farrell, Gonzalo Carlos Ballester, Ignacio María Sammartino; María del Rosario Arce, Paola Maria Licandro, Agustina Graziano, Maria Belén Macchione Sartoris, Analía Andrea Marquez y/o quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la inscripción de autoridades (Art. 60 de la Ley 19.550) en la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados S.A. y/o Mercado Abierto Electrónico y/o Inspección General de Justicia, así como también otorguen los instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto por las Resolución General IGJ 7/2015 y las normas de la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados S.A. y/o Mercado Abierto Electrónico y/o Inspección General de Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra el acta siendo las 12:25 horas.



Juan O'Farrell



Fernán Zamplero



Gabriela Rosana Ameal